



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 2016-04-12

Ingeniero:

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**

Director de Bienes y Servicios (E)

Universidad de Cundinamarca

**REF:** Capacidad Financiera de la propuesta presentada dentro del proceso de invitación pública para presentar cotizaciones cuyo objeto es la “ **CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE FUSAGASUGA, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATE Y EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTA, CHIA, FACATATIVA, SOACHA, ZIPAQUIRA Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES E INTERISTITUCIONALES DE BOGOTA Y CERCUN**”

Respetado Ingeniero:

A continuación remito la Evaluación Financiera realizada a las propuestas presentadas por la Empresas:

- **COOPERTATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP CTA.**
- **AMCOVIT LTDA.**
- **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA “SEPECOL LTDA”.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral **4.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** de la Invitación publica a Cotizar, la información para llevar a cabo de la presente evaluación fue tomada de los valores que se encuentran registrados en el Registro Único de proponentes con corte a 31/12/2015. De cada uno de los Oferentes.

La Universidad de Cundinamarca considera que el cotizante está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores,...

Analizados las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

**EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Presupuesto Oficial

\$ 3.226.709.317.00



- Proponente: COOPERTATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP CTA.

**CAPITAL DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial.

CT = AC – PC ≥ 50% del PO.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial.

		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	=	\$ 18.938.666.584,00	-	\$ 5.479.324.606,00
	<b>CT</b>	<b>= \$ 13.459.341.978,00</b>		
	PO	= \$ 3.226.709.317,00		
<b>50% del PO</b>	<b>=</b>	<b>\$ 1.613.354.658,50</b>		

El capital de trabajo es ≥ al 50% del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

**INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	=	\$ 18.938.666.584,00		\$ 5.479.324.606,00
	<b>L</b>	<b>= 3,46</b>		

**Liquidez = 3.46 ≥ 2 por lo tanto la propuesta se declara : HABIL**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al cuarenta y cinco (45%) porciento, calculado así:

$NE = PT / AT \leq 45\%$  Donde,  
NE = Nivel de endeudamiento.  
PT = Pasivo Total.  
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE  $\leq$  45% la propuesta será declarada hábil  
NE  $>$  45% la propuesta será rechazada

		PASIVO TOTAL		ACTIVO TOTAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	\$ 6.642.517.550,00	\$	21.226.119.046,00
NE	=	31,29		
<b>NE = 31.29 % <math>\leq</math> 45% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL</b>				

## PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un **patrimonio (P) mayor o igual al 50% del Presupuesto oficial para la presente invitación**. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un  $P \geq 50\%$  de lo requerido.

PATRIMONIO =	\$ 14.583.601.496,00	$\geq$	\$ 1.613.354.658,50	
<b>P = Es Mayor o Igual al 50% requerido, por lo tanto la propuesta se declara : HABIL</b>				



- Proponente: AMCOVIT LTDA.

### CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial.

CT = AC – PC  $\geq$  50% del PO.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	= \$ 7.031.608.616,00	-	\$ 1.999.269.852,00
	<b>CT = \$ 5.032.338.764,00</b>		
	PO = \$ 3.226.709.317,00		
<b>50% del PO = \$ 1.613.354.658,50</b>			

El capital de trabajo es  $\geq$  al 50% del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

### INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC  $\geq$  2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ  $\geq$  2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	= \$ 7.031.608.616,00		\$ 1.999.269.852,00
	<b>L = 3,52</b>		

**Liquidez = 3.52  $\geq$  2 por lo tanto la propuesta se declara : HABIL**



### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al cuarenta y cinco (45%) porciento, calculado así:

$NE = PT / AT \leq 45\%$  Donde,  
NE = Nivel de endeudamiento.  
PT = Pasivo Total.  
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE  $\leq$  45% la propuesta será declarada hábil  
NE  $>$  45% la propuesta será rechazada

		PASIVO TOTAL		ACTIVO TOTAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	\$ 3.391.984.220,00	\$	8.479.960.542,00
NE	=	40,00		
<b>NE = 40.00 % <math>\leq</math> 45% por lo tanto la propuesta se declara : HABIL</b>				

### PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un **patrimonio (P) mayor o igual al 50% del Presupuesto oficial para la presente invitación**. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un  $P \geq 50\%$  de lo requerido.

PATRIMONIO	=	\$ 5.087.976.322,00	$\geq$	\$ 1.613.354.658,50
<b>P = Es Mayor o Igual al 50% requerido, por lo tanto la propuesta se declara : HABIL</b>				



- Proponente: SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO "SEPECOL LTDA".

### CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial.

CT = AC - PC  $\geq$  50% del PO.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	= \$ 12.502.167.104,00	-	\$ 5.252.874.420,00
CT =	\$ 7.249.292.684,00		
PO =	\$ 3.226.709.317,00		
50% del PO =	\$ 1.613.354.658,50		

El capital de trabajo es  $\geq$  al 50% del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

### INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC  $\geq$  2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ  $\geq$  2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	= \$ 12.502.167.104,00		\$ 5.252.874.420,00
L =	2,38		

Liquidez = 2.38  $\geq$  2 por lo tanto la propuesta de declara : **HABIL**



### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al cuarenta y cinco (45%) porciento, calculado así:

$NE = PT / AT \leq 45\%$  Donde,  
NE = Nivel de endeudamiento.  
PT = Pasivo Total.  
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE  $\leq$  45% la propuesta será declarada hábil  
NE  $>$  45% la propuesta será rechazada

	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	\$ 5.548.155.344,00	\$ 16.052.517.143,00
NE =	34,56	
NE = 34.56 % $\leq$ 45% por lo tanto la propuesta de declara : HABIL		

### PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al 50% del Presupuesto oficial para la presente invitación. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un  $P \geq 50\%$  de lo requerido.

PATRIMONIO =	\$ 10.504.361.799,00	$\geq$	\$ 1.613.354.658,50
P = Es Mayor o Igual al 50% requerido, por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Las propuestas presentadas por: COOPERTATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP CTA, AMCOVIT LTDA y SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA "SEPECOL LTDA". Cumplen la totalidad de los indicadores financieros establecidos en la Invitación pública, razón por la cual son; **HABILITADOS** para continuar con el proceso.

Para constancia se suscribe el presente informe de Requisitos Financieros Habilitantes, a los doce (12) días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

**ERNESTO BUENO ESTRADA**  
Director Financiero  
Universidad de Cundinamarca

**Proyecto:** Luis Antonio Soto Díaz.  
Asesor Financiero Externo - Bienes y Servicios.